Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0053/09

Buenos Aires, 15 ENE 2009

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-77/2009, la Resolución Conjunta DP-727/99, el Decreto DP-83/00, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la comisión de servicios requerida por la Señora Senadora de la Nación, Da. Ada ITURREZ de CAPPELLINI, para trasladarse a la Ciudad de Villa Ojo de Agua (PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO), el día 18 de enero de 2009, a fs. 1 del expediente señalado en el visto, la Dirección de Automotores solicitó dos (2) días de viáticos para los agentes Juan José LAINO y Carlos Hugo BILBAO, quienes llevarán a cabo la comisión requerida los días 18 y 19 de enero del corriente.

Que, los agentes revistan en la Dirección de Automotores y se desempeñan como choferes a las órdenes de los Señores Legisladores y autoridades de esta H. Cámara.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-727/99 y DP-83/00.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorícese la comisión de servicios de los agentes Juan José LAINO, Legajo N° 12.763, y Carlos Hugo BILBAO, Legajo N° 19.529, a la Ciudad de Villa Ojo de Agua (PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO), los días 18 y 19 de enero de 2009.

SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

RSA-0053/09

ARTICULO 2°.- Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar la suma de PESOS QUINIENTOS UNO CON 56/100 ($ 501,56), a razón de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON 78/100 ($ 250,78) diarios y en concepto de dos (2) días de viáticos, en favor de cada uno de los agentes mencionados en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SENADO DE LA NACION
SECRETARIA